FIX (afiliada de Fitch) confirma la calificación de las ON Clase 15 del Banco Itaú Argentina S.A.

28 de abril de 2015

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings”, en adelante FIX, confirma la calificación de las ON Clase 15 de Banco Itaú Argentina S.A. en la categoría AA(arg) con perspectiva negativa. Las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables Clase 15 de Banco Itaú Argentina S.A. sufrieron algunos cambios tales como el monto máximo de emisión, el plazo y el modo de devengamiento de intereses. FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN La calificación de Banco Itaú Argentina (BIA) se basa en el soporte otorgado por Itaú Unibanco, demostrado por el importante crecimiento del banco en Argentina y los aportes de capital efectuados y comprometidos para apoyar la expansión. La calificadora evalúa como estratégicamente importante la subsidiaria local dentro de la estrategia negocios de Itaú Unibanco S.A., que considera substancial su posicionamiento dentro de Latinoamérica en su plan de negocios, sumado al riesgo reputacional que derivaría de un incumplimiento de sus obligaciones dada la identificación de marca del banco. BIA centra su actividad en la banca corporativa y la banca empresas, financiando a grandes empresas multinacionales, empresas extranjeras y grandes corporaciones locales. SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES Un marcado deterioro de la calidad crediticia de su accionista o una menor predisposición de soporte podrían generar presiones a las calificaciones de Banco Itaú Argentina S.A. Sin perjuicio de eventos que pudieran afectar positiva o negativamente la calificación de una entidad en particular, la Calificadora mantiene una perspectiva negativa para el sistema financiero local. Esta perspectiva podría derivar en bajas de calificaciones de entidades si se concretaran medidas adicionales de intervención en el sector, en el caso que la economía continúe el proceso recesivo y/o aumente la volatilidad del entorno operativo que afecten su desempeño. FIX confirma la siguiente calificación de Banco Itaú Argentina S.A.: - Obligaciones Negociables Clase N°15 por hasta $300 millones. Se trata de Obligaciones Negociables (ON) denominadas en pesos a emitir por hasta $100 millones ampliables a $300 millones, a 21 meses de plazo con interés a tasa variable. Constituyen obligaciones simples, no convertibles en acciones, a ser emitidas dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por U$S350 millones (o su equivalente en otras monedas). El capital se amortizará en un único pago a la fecha de vencimiento. Las ON devengarán intereses a una tasa mixta, según se describe a continuación: (i) desde la fecha de emisión y liquidación y hasta transcurridos 9 meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, inclusive, devengará intereses a una tasa fija nominal anual; y (ii) desde el inicio del décimo mes, contados desde la fecha de emisión y liquidación, hasta la fecha de vencimiento a una tasa variable anual que será igual a la suma de la Tasa Badlar Privada aplicable al período más el Margen Aplicable (que surgirá del proceso licitatorio). Los intereses correspondientes al Tramo a Tasa Fija serán pagados en su totalidad en un único pago a realizarse en el noveno mes contado desde la fecha de emisión y liquidación. Los intereses correspondientes al Tramo a Tasa Variable, serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir del décimo mes, inclusive, contado desde la fecha de emisión y liquidación. La perspectiva de las calificaciones de largo plazo es negativa. Contactos: Analista Principal Cristina Tzioras Associate Director +54 11 5235 8132 FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM Capital Federal – Argentina Analista Secundario Darío Logiódice Director +54 11 5235 8100 Relación con los medios: Douglas D. Elespe, doug.elespe@fixscr.com, 5235-8100 Información adicional disponible en www.fixscr.com Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. TODAS LAS

CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.